



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI ACTA # 194

FECHA	23 de septiembre de 2022											HORA	1:20 pm									
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.		Juzg.		Esp.	Consec. Juzgado			Año			Consecutivo Proceso			Inst.							
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	4	3	7	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA55																						
DEMANDANTE				FERNANDO ÑANEZ BERMUDEZ										No Asiste								
APODERADO DEMANDANTE				DRA. MARIA LEONOR DUQUE										Asiste								
APODERADO DE LOS DEMANDADOS				EMCALI EICE ESP DR. JOSE RAMIRO SANDOVAL MOSQUERA										Asiste								
DEMANDADOS				EMCALI										No Asiste								

SENTENCIA No. 194

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las excepciones propuestas por EMCALI.

SEGUNDO: ABSOLVER A EMCALI EICE ESP, de las pretensiones propuestas por el señor FERNANDO ÑANEZ BERMUDEZ.

SEGUNDO: SIN COSTAS

TERCERO: CONSULTAR la presente decisión ante el Tribunal Superior de Cali –Sala Laboral- por ser adversa a la parte demandante, en caso de no ser apelada.

NOTIFICACION: LA PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO TRIBUNAL DE CALI SALA LABORAL.

ELJUEZ,

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Elaborado 2021-437 joc

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f845c289fe491703b3d48de5cea17493eb67dc5af34f00e847b44f6a76108d2**

Documento generado en 26/09/2022 04:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>